

## ANEXO

## Convocatoria: Orden de 12 de enero de 2004 (B.O.E. de 15 de enero de 2004)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<b>Subsecretaría</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>Unidad de Apoyo</i>									
1	Coord. Área Asuntos Jurad. E Int.	29	Economía. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	16.876,56	Alonso Martín-Son-seca, Manuel.	0378902302	A	1111	Activo.
	<i>S. G. Información, Estudios y Documentación</i>									
2	Subdirector General Adjunto.	29	Economía. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	16.876,56	Berrio Martín-Retortillo, Luisa.	0540446868	A	1111	Activo.

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**4791** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone el nombramiento de don Luis Prieto Cuervo, como Subdirector General de Planificación y Seguimiento en la Dirección General de Investigación.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de fecha 22 de enero de 2004, (B.O.E. 2 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria, en los términos que se especifican en el Anexo adjunto y nombrar para el puesto de Subdirector General de Planificación y Seguimiento en la Dirección General de Investigación, al funcionario cuyos datos se recogen en el Anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

*Convocatoria: Resolución de 22 de enero de 2004 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica (B.O.E. de 2 de febrero de 2004. N.º 28)*

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Subdirector General de Planificación y Seguimiento. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Subdirector general de Planificación y Seguimiento (nombramiento provisional). Madrid. Nivel: 30. Compl. específico: 21.349,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Prieto Cuervo, Luis. NRP: 1173218646 A0700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado. Situación: Servicio Activo.

# UNIVERSIDADES

**4792** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Jesús Martínez del Castillo Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 15 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 12 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.